



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN 63 2020

Sesión 17/2020 ORDINARIA

San Bautista, 30 de julio de 2020.

VISTO : la nota presentada por la RÉD INSTITUCIONAL DE SAN BAUTISTA, relacionada a la creación de un COMITE DE EMERGENCIA.

El Concejal Alejandro Fernández PROPONE:

CONSIDERANDO:

- I-Que ya se cuenta con una organización, en la localidad, que funciona , desde hace varios años, con buenos resultados, la RED INSTITUCIONAL DE SAN BAUTISTA.
- **2-**Tomar como base , la misma, apoyándola con la incorporación de mas referentes, incluso de Castellanos.
- 3-Solicitar al COMITE DE EMERGENCIA DE CANELONES, dirigido por el Sr. Leonardo Herou, para recibir instrucciones, capacitaciones, etc.

ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

- 1 APOYAR: las sugerencias de la RED INSTITUCIONAL DE SAN BAUTISTA, para formar un COMITÉ DE EMERGENCIA.
- **2-TOMAR:** como base ,dicha organización, debido a su efectivo funcionamiento y con ingresos de referentes de Castellanos
- **3-COMUNICAR** la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los solicitantes.
- 4- REGISTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado 4 en .4

BOOTE PEREZ

-funendl-Ngudro Ferriadel

ALCALDE ALCALDE ALCALDE